

Dan a fisco mayores poderes (Reforma 12/09/19)

Dan a fisco mayores poderes (Reforma 12/09/19) Jorge Cano Cd. de México (12 septiembre 2019).- Con la aprobación en el Senado de la reforma que vuelve delito penal la defraudación fiscal, el SAT obtuvo un mecanismo de intimidación para hacer que los contribuyentes cumplan sus obligaciones, aseguran expertos. El paquete de leyes contra la defraudación se suma a la aprobación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, indicó Ricardo Martín González del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM). "Estamos hablando de una cadena que está promoviendo nuestro Congreso de la Unión, que va encadenada una ley con otra. Detrás de esto se amedrenta al contribuyente", afirmó. Carlos Rodríguez Sánchez, asesor en RMA Consultores Profesionales, coincidió que el paquete de leyes tiene la intención de atemorizar. "Quieren endurecer cada vez más esto y dar una apariencia de que quieren atemorizar y aumentar la percepción de riesgo para las empresas que venden facturas", dijo. Ayer, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el SAT firmaron un decálogo en donde los empresarios se comprometen a denunciar cualquier acto que involucre empresas facturadoras falsas.